

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada despues de reclamar el señor Sanchez Silva contra la omision de su nombre entre los señores diputados que aprobaron el acta en la sesion de ayer.

Entrándose en la orden del dia, anunciöse que continuaba la discusion del dictámen sobre establecimientos de colonos agrícolas; y leido el artículo 9.º, nuevamente redactado por la comision, fué aprobado sin debate alguno.

Igualmente lo fueron sin discusion los artículos 10 y 11.

Leido el 12, decia asi:

«La concesion de terrenos hecha á las empresas ó á los colonos en su caso, será provisional en principio; pero adquiriran su propiedad definitivamente en el término de cuatro años ó antes, si durante este tiempo han cumplido las condiciones del contrato. En este caso el gobierno les expedirá el correspondiente título que se acredite. Si no se hallasen cumplidas las estipulaciones con el gobierno en el plazo de cuatro años, se declara esta por caducada en todos sus efectos, quedando definitivamente á favor del Estado las obras y construcciones emprendidas.»

El Sr. marqués de TABUERNIGA: Deseo saber si se establecen en esta ley (que para mí es un reglamento de colonización) las dos categorías que parece surgen de este proyecto; la de empresas y la de colonos, y deseo saberlo para conocer de donde emanan sus respectivos derechos.

El Sr. CORRADI: Existen en efecto las dos categorías, y así debe ser, porque puede haber un colono que pida un terreno para labrarlo, y puede haber una empresa que tenga una infinidad de colonos.

El Sr. marqués de TABUERNIGA: Comprendero que el objeto es corregir el vicio que causa nuestra desgracia y atraso: la falta de poblacion y de explotacion de la agricultura; pero creo imposible que así la comision como el señor Lujan, que ayer pronunció una de sus mas brillantes improvisaciones, confundan el sistema de colonización, no teniendo en cuenta que este es tan sencillo y simple; y que las categorías que de él emanan proceden antes de las circunstancias que el objeto que se propone la ley. En Rusia son militares las colonias, en Alemania industriales, y en América agrícolas; según la diferencia de circunstancias, de localidad, etc. Aquí se quiere contraer este sistema á cultivar el campo y á hacer desaparecer esos desiertos que separan nuestras poblaciones. Yo creo que el primer principio de una ley de este género debe ser el de que el Estado no debe fomentar eso que se llaman empresas, las cuales pueden dar lugar á toda clase de abusos, como cierto ensayo que no quiero recordar.

En mi opinion, el empresario universal de las colonizaciones debe ser el gobierno; y no entiendo para las empresas mas beneficio que el tanto por ciento que el gobierno puede asignarles, porque dejarle al empresario la sexta parte del terreno para que lo invierta en ella, no los colonos, eso no podemos aprobarlo, pues valdría tanto el hacerlo como establecer una especie de derecho feudal en favor de una nueva aristocracia, que no sería la que ha ganado sus blasones noblemente y sin una mancha.

Ruego pues á los señores de la comision, que prevengan los perjuicios que de su sistema pueden resultar.

El Sr. LUJAN: S. S. ha padecido una equivocacion. El artículo de la ley, lejos de querer establecer la aristocracia que dice S. S., no es otra cosa sino la legitima recompensa que debe tener todo el que se emplea en obras públicas para favorecer á su pais. No toma el señor marqués que resulten del proyecto los males que prevé.

Las colonias de Sierra-Morena tuvieron mil contrariedades: testigo el célebre Olavido, periblicó el Evangelio en triunfo. Esos fueron los males de esas colonias: el gobierno que habia entablado. Aquí repetiré una cosa que ya manifesté el otro dia.

El mejor modo de llamar los hombres á poblar

un pais consiste en hacer notar las buenas condiciones de ese mismo pais, porque el hombre, como la planta, no se puede separar de la tierra, y allí donde encuentra un terreno feraz, donde halla medios de subsistencia, es donde procrea y se considera feliz. Por consecuencia, si nosotros tenemos la fortuna de tener un terreno feracísimo, que convida al hombre al trabajo; si tenemos un gobierno que protege ese mismo trabajo, y unas córtes que vigilen para que no se cometan abusos, claro es que los extranjeros vendrán á buscar lo que no tienen en su pais.

Por estas razones espero que las Córtes se servirán aprobar el artículo que se discute.

Despues de rectificar los señores Tabuérniga y Lujan, se puso á votacion el artículo y fué aprobado.

Tambien lo fué el 13 sin discusion.

Leido el 14, decia asi:

«Ademas de la suerte señalada á cada colono se destinarán otras allí donde sean necesarias para pastos y demas atenciones del comun.»

El Sr. GARRIDO: Por este artículo se establece lo contrario de lo que hemos consignado en la ley de desamortizacion; y por lo tanto, suplico á la comision se sirva reformarlo.

El Sr. LUJAN: El señor Garrido recordará que cuando se discutió la ley de desamortizacion se exceptuaron los terrenos de aprovechamiento comun; por consiguiente, no hay contradiccion alguna.

Los señores Garrido y Lujan rectificaron.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Como pudiera suceder que en algunos puntos no fuese suficiente el terreno colonizable para reservar esa porcion de aprovechamiento comun, yo suplicaria que el artículo se redactase en esta forma: «Además de la suerte señalada á cada colono, se podrán destinar otras para pasto y demas atenciones del comun, siempre que el terreno colonizable lo permita.»

El Sr. CORRADI: En ese mismo sentido está redactado el artículo; pero para mayor claridad, la comision no tiene inconveniente en que se redacte en esos términos.

Puesto así á votacion el artículo, quedó aprobado.

A continuacion se leyó el artículo 15, concebido en los siguientes términos:

«Durante los 10 años, contados desde la fecha de la concesion provisional, los colonos establecidos en terrenos baldios y realengos, no pagaran ninguna clase de contribucion directa. Tambien se eximirán por igual tiempo del servicio de bagajes y alojamientos, del de verederos y cualquier otra carga, satisfaciendo solo la prestacion personal con destino á los caminos vecinales que las colonias necesitan para comunicarse con las poblaciones inmediatas.»

El Sr. LOPEZ INFANTES: Quisiera que á estas exenciones se añadiera la del pago de contribucion por plantaciones hechas en los terrenos de que se trata.

Despues de manifestar el señor Corradi, á nombre de la comision, que esta no tenia inconveniente en admitir la adiccion propuesta por el señor Lopez Infantes, quedó aprobado el artículo en los términos indicados por dicho señor.

Acto continuo fué aprobado el 16 sin discusion.

El 17 lo fué despues de una ligera discusion en que tomaron parte los señores Figuerola en contra y Lujan en pró.

Puesto á discusion el art. 18, decia asi:

«Tanto los colonos extranjeros como sus hijos nacidos fuera de España, estarán exentos del servicio militar para el reemplazo del ejército.»

El Sr. LOPEZ INFANTES: Este artículo lo creo muy grave. Si en él se afirma que, tanto los colonos extranjeros como sus hijos nacidos fuera de España, están exentos del reemplazo del ejército, tambien se afirma como consecuencia, que los hijos de estos colonos nacidos en España, están sujetos al mismo reemplazo, y esto ataca por un lado la ordenanza del ejército, y á los tratados existentes, y por otra al pabellon á que pertenezcan dichos colonos.

Segun este artículo, el hijo del colono extranjero nacido aquí, debe estar sujeto al reemplazo, no obstante no haber su padre renunciado á su pabellon. Esto puede dar lugar á mil conflictos, los cuales podrán evitarse añadiendo estas palabras: «Mientras no renuncie su pabellon ó contrarie la ley á que se refiere el artículo 23.»

El Sr. LUJAN: El señor Lopez Infantes debe recordar que en esta ley se establecen ciertas ventajas en favor de los que vienen á colonizar á España. Era por tanto preciso deslindar en qué

condiciones se encontraban los extranjeros, y este artículo previene como regla general que despues de establecida la colonia y cuando hayan pasado los años de exencion que tienen los colonos extranjeros y españoles, solo estarán sujetos al reemplazo los hijos de los colonos extranjeros nacidos en España, pero no los nacidos en otro pais con otros derechos. Por consecuencia, los dos artículos 18 y 23 son distintos en un todo como escluidos con dos épocas diferentes.

Los señores Lopez Infantes y Lujan rectificaron, tras lo cual se puso á votacion el artículo y fué aprobado, siéndolo igualmente sin discusion todos los demas del proyecto.

A continuacion fué leido el dictámen en que se autoriza al gobierno para que, por medio de sus agentes, facilite la mútua circulacion de la moneda de las repúblicas hispano-americanas, principalmente en las islas de Cuba y Puerto-Rico. (Véase el Apéndice segundo al núm. 163 del Diario de las Sesiones.)

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado; Conociendo el gobierno los inconvenientes que resultaban al comercio por efecto de la mala ley de la moneda de esas repúblicas, pidió hace tiempo, y en su virtud ha recibido hace siete dias, 50,000 rs. en diferentes clases de moneda, con objeto de hacer el ensayo de ellos, y del resultado que obtenga dará cuenta á las córtes.

Puesto á votacion el proyecto, fué aprobado sin discusion.

Leyóse despues el dictámen de la comision en que se autoriza al gobierno para señalar una prima á todas las obras (excepto los periódicos) que se imprimen en la Peninsula con destino á las repúblicas hispano-americanas (véase el Apéndice tercero al número 163 del Diario de las Sesiones), y abierta discusion sobre el mismo, dijo

El Sr. SANCHEZ SILVA: Es muy extraño que el señor marqués de Albaida, tan entendido en los buenos principios de economia, haya propuesto un proyecto de ley que no tendrá mas resultado, si se aprueba, que satisfacer á costa de los españoles lo que se vá á consumir en otros paises para que aquellos lo tengan mas barato. Esta es una doctrina ya desacreditada. Este sistema de las primas podia ser disculpable si se tratase de industria, pero tratándose de otra cosa no.

Respecto á libros, no se distinguirán por su mayor ó menor precio, sino por la circunstancia de ser buenos ó malos. Si son buenos, serán buscados y reimpresos y el autor tendrá ganancia; y si son malos, no tendrán salida ni merecerán que se premien. Ademas, si esto fuera con el objeto de difundir en nuestras posesiones de América conocimientos científicos de administracion, industria, etc., sería tolerable; pero con relacion á paises que solo tienen conexion con nosotros por hablar el mismo idioma; no comprendo por qué hemos de aprobar este proyecto.

El señor marqués de ALBAIDA: El señor Sanchez Silva ha impugnado este proyecto, sin duda por no haberlo meditado bien. El objeto político y mercantil ó industrial que le ha inspirado es grande y de trascendencia: político, el que nuestra influencia en las Américas sea todo lo grande que debe ser, porque estamos llamados á ponernos allí á la cabeza de la raza latina que está en pugna con la raza sajona: como cuestion industrial; por este medio, con la concesion de esa prima, evitaremos que nuestras obras classicas se impriman en el extranjero para llevarlas á América llenas de errores, como sucede con el Quijote, Gil Blas, etc.; y al hacerse esas impresiones en España, daremos ocupacion y alimento á millares de familias. Creo que estas indicaciones bastan para que la Cámara apruebe el proyecto que se discute.

Despues de varias rectificaciones de los señores Sanchez Silva y Orense, fué aprobado el proyecto.

Leyóse el dictámen de la comision facultando al gobierno para que por medios mas rápidos y económicos se conduzca y vuelva la correspondencia de la Peninsula en los vapores-correos que salen del extranjero para el continente Americano. (Véase el Apéndice primero al número 163 del Diario de las Sesiones); y abierta discusion sobre el mismo, dijo

El Sr. ACHA: No me opongan al pensamiento de la comision; lejos de eso lo aplaudo: lo que extraño es que esta, recomendando al gobierno que celebre tratados internacionales para conducir nuestra correspondencia á los puntos de Ultramar que un dia fueron nuestros, no haya in-

dicado la idea de que el gobierno establezca los medios de que esa correspondencia vaya en buques nacionales para promover las empresas, como un medio de dar vida á nuestro comercio.

Yo rogaria á la comision que exceptuando esta indicacion, se sirviese retirar su artículo para redactarlo de nuevo, diciendo que recomiende el gobierno la necesidad de promover por todos los medios posibles el que la correspondencia vaya en buques pertenecientes al comercio español sin perjuicio de que en el interin puedan celebrarse los tratados que la comision propone.

El Sr. ORENSE: Las observaciones del señor Acha estarían en su lugar, si nuestra posesion mercantil fuera otra. Yo por mi parte suplicaré al gobierno, una vez que ha adoptado la idea, de que los tratados que celebre con la nacion británica los realice de manera que la correspondencia sea lo mas económica posible.

El Sr. ZAVALA, ministro de Estado: El señor Acha ha ido en sus opiniones mucho mas allá que el señor Orense: El gobierno desearia que nuestras relaciones comerciales con aquellos paises, que un dia fueron posesiones nuestras y que hoy son repúblicas independientes, pudieran ofrecer grandes ventajas al comercio mismo; y hará todo lo posible por escitar al gobierno británico á fin de entrar cuanto antes en este negocio.

Los señores Acha y ministro de Estado rectificaron.

El Sr. LUZURIAGA: Lo que la comision propone es una recomendacion, y esta no puede ser objeto de una ley.

Los señores marqués de Albaida, Luzuriaga y ministro de Estado, rectificaron, tras lo cual fué aprobado el artículo único de que constaba el proyecto, suprimiéndose la palabra internacional.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: peticiones é interpelaciones, y dictámen de la comision sobre el caso de reeleccion del señor Hazafias. Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

ESPAÑA.

MADRID 8 de octubre.

Nosotros esperamos que la apertura de las Córtes pondria término á los clamores de la oposicion. La reunion del Parlamento, es en todas las naciones un fausto suceso que establece treguas entre los partidos beligerantes. El debate ardiente de la prensa se traslada al campo tranquilo de la discusion, y la opinion pública que aspira á ver convertidos sus deseos en leyes, confia á sus legítimos representantes la custodia de todos los derechos.

Entre nosotros sucede todo lo contrario. La apertura de las Córtes, coincide con la recrudescencia de la lucha. La prensa de la oposicion se muestra cada vez mas intolerante, menudean los ataques, se inventan cargos, y como si hubiese solidaridad entre los combatientes, se desplazan todos los recursos de la pasion para desacreditar á las Córtes, al gobierno y al partido liberal. Se diria que las oposiciones previendo el descrédito que las espera en el terreno legal, luchan desesperadamente para provocar un conflicto que justifique las acusaciones lanzadas á la situacion.

Si analizamos los artículos que diariamente se publican, si descartamos los cargos infundados que los hechos desmienten, si dejando á un lado los rumores absurdos, condensamos en una fórmula las acusaciones que estampan los diarios de todos matices, encontramos un solo pensamiento. Las Córtes, el gobierno, el partido liberal no satisfacen las exigencias del pais.

¿Cuales son esas exigencias del pais de que habla la oposicion? ¿cuál de entr los combatientes representa mejor la voluntad nacional?

— Prestad atención á los absolutistas generales decrépitos, y os dirán, que el país exige la restauracion monarquica bajo el cetro de Montemolin, el restablecimiento de los frailes y de la amortizacion civil y eclesiástica, y un gobierno que tenga por bases la unidad representada en el monarca, por organos el silencio y por medios las bayonetas.

Y ellos os dirán tambien que los catorce millones de habitantes cuya voluntad han consultado, condenan el cambio de dinastía y cuanto se ha practicado en España desde 1833 hasta la fecha.

Escuchad á los moderados, gente orgullosa y muy vana, y les vereis condenar la revolucion de julio que ellos han provocado estando en el poder, la descentralizacion que habiendo combatido ensalzando la fuerza, que era su vida política, el despilfarro que constituya su teoría económica y todo un sistema de opresion inicua en cuyas cúspide se descubre el tiránico principio de la irresponsabilidad ministerial. Pero os dirán tambien que la opinion pública, que ellos solos representan, reclama la destruccion de lo existente, aunque tenga por base la libertad, la moralidad y la justicia, para sustituirlo con una corona desprestigiada, una política sin principios y una administracion sin garantías, que no han podido sostener en once años de mando sin contradiccion.

Abrid paso á los demócratas, raza joven y de porvenir, y os anuncian en lenguaje bíblico, que el país exige la destruccion de los viejos partidos, de las rancias ideas, de los gastados sistemas, para fundar el imperio de la democracia con un edificio político á la americana, una Hacienda sin impuestos, un gobierno sin soldados y una moral sin educacion, sin tribunales, sin castigos. Pero tambien estos os dirán que las nueve décimas partes de la poblacion de España, sonrien al ver levantada esta bandera y aguardan la hora del triunfo como la aurora de un nuevo dia, en que acaben para siempre sus quebrantos.

Dejad, por fin, que levanten la voz los indefinibles, que son los liberales impacientes, y les oireis afirmar que el pueblo exige una marcha mas rápida cuyo punto no se designa, cambios de personas cuyos crímenes no se prueban, la estirpacion de un sistema sin crear otro que le reemplace, y en suma, una libertad, una moralidad y una justicia que no sea la que existe, tan solo por que no son ellos los que la practican. Pero estos os harán ver que el país, cuyas necesidades comprenden, y el partido liberal que milita bajo sus estandartes, espera de su concurso la realizacion de ese programa panacea universal de todos los males y medio infalible para afianzar la libertad.

Entretanto nosotros los que hemos defendido con acrisolada constancia la santa causa de los pueblos; nosotros que hemos vaticinado la hora del juicio para los réprobos, anunciando al país el advenimiento del sol de julio y con él la aparicion en la esfera del poder al ilustre caudillo de Luchana; nosotros que venimos sustentando los buenos principios de gobierno dentro de los principios de nuestro credo y con el concurso de los liberales mas puros é intactables; nosotros, en fin, que hemos defendido á la Asambleá, al gobierno y al partido liberal contra los absolutistas, los moderados y los demócratas, no podemos distinguir cuales son las verdaderas exigencias del país, y tenemos que guardar silencio ante el orgullo de los unos y la ceguera de los otros.

Lo que si nos permitiremos decir á todos los buenos liberales, es que escojan entre esos cuatro sistemas que se propian la representación del país para prestarle su concurso ó condenarle al ridiculo. Nuestra posicion está trazada y no desertaremos hoy que es tan necesario ilustrar al país para que juzgue.

Antes de ahora lo hemos dicho; mientras reinen en la Asambleá y en el gobierno los principios que hemos defendido siempre, interio ocupen el poder los hombres que han combatido por la libertad, levantando sus brillantes colores en julio, y hasta tanto que no se pruebe que todos esos

hombres y los que los apoyan en la Milicia, en el ejército y en el país han manchado su conciencia, estaremos á su lado.

Y á los absolutistas y moderados que aspiran al monopolio de la opinion pública, les diremos que el país no quiere reacciones ni absolutismo. Y á los demócratas é impacientes, que la nacion quiere un gobierno monárquico-liberal, sin exageraciones que comprometan, ni teorías que pertenecen al porvenir.

El gobierno, entretanto, tiene su camino trazado. La opinion pública dice «governad» y como esto es lo que ha hecho y á lo que aspira, debe presentarse ante las Cortes con la tranquilidad que dá la conciencia pura para obtener la aprobacion ó retirarse ante las censuras. La responsabilidad caerá toda entera sobre los que hayan faltado á la justicia. (Nacion.)

De la Iberia del 4 de octubre:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* se congratula con motivo de un artículo nuestro, y otro de la *Nacion*, de que al fin se haya reconocido por la prensa la conveniencia de que España entre en las potencias occidentales.

Nos reservamos contestar en otro lugar á algunas observaciones que aventura nuestro colega sobre este asunto.

La *Esperanza* prosigue su exámen de la real orden que prohíbe publicar, sin licencia del gobierno, las esposiciones de los obispos.

Sin duda preferirá la *Esperanza* que de vez en cuando se envíe á los obispos á las Peñas de San Pedro, para edificacion del pueblo cristiano.

El *Leon Español* procura reseñar la sesion de Cortes del dia 2, y se lamenta de que se haya aprobado en ella la ley desanidad. En su artículo, si no muestra sus conocimientos médicos en su argumentacion, los muestra prodigando las palabras *vascas, convulsiones, periodos algidos*, etc.

Habla poco del señor Gutierrez de la Vega.

La *Estrella* publica un entretenido artículo en favor de los seminarios, en que entre otras cosas dice que en las universidades se pervierte la juventud, y atribuye á las nuestras lo que pase en las de Alemania.

Se conoce que nuestro religioso colega no ha estudiado en universidades. Ya por sus anteriores artículos lo habíamos sospechado.

El *Faro Nacional* desapruueba el proyecto de expedicion á Crimea, porque teme que si lleva á efecto, se asegure con él el gobierno actual; y el *Faro*, sin duda por amor al orden, no quiere que el gobierno se consolide.

La *Regeneracion* se ocupa de la actividad que ha producido en el mundo político la apertura de las Cortes, y se vale de este tema para hacer una revista de la prensa.

El *Correo Universal* se lamenta de que la revolucion de julio no ha sido comprendida por el gobierno.

Las Cortes parece disponerse á defender los presupuestos presentados por el señor Bruil.

El *Católico*, que no puede ahora publicar esposiciones de obispos, se admira en un breve artículo, de que las Cortes no hayan resuelto ya en las tres sesiones que han celebrado, todas las cuestiones que han de discutir.

El *Clamor Público* disculpa al general Espartero de no haber hecho mas por el país durante el tiempo que lleva en el poder, atribuyéndolo á las dificultades y la anomalía de la situacion fundada en la union liberal.

El *Parlamento* publica un segundo artículo oponiéndose al proyecto de envio de tropas á Crimea, y promete continuar.

Las *Novedades* aplaude la real orden del señor Fuente Andrés, que escualariza la enseñanza de los cánones.

La *España*, despues de reseñar la sesion de las Cortes, se ocupa de la prision del editor del *Parlamento*.

El señor Gutierrez de la Vega ha agotado esta cuestion.

La *Nacion* empieza tambien por la reseña de la sesion de Cortes, y continúa despues su polémica con la *Epoca* sobre si ha muerto ó no el partido moderado.

El *Occidente* censura los presupuestos del señor Bruil.

Entiéndase con las Cortes.

El *Porvenir* desapruueba en general las faltas del gobierno, y concluye diciendo que si se le demuestra que nada hizo, se le convencerá de que todo ha quedado por hacer. Esto es excesivamente cierto.

El *Diario Español* habla de los presupuestos, diciendo que á pesar de haber querido evitarlo el señor Bruil, todos los ministros deben de responder de ellos.

Esto no pasa de ser un capricho del *Diario Español*.

La *Soberania Nacional* inserta en lugar preferente la crónica parlamentaria. En su segundo artículo censura al gobierno, porque á su entender, anda reacio en armar la Milicia Nacional, que tantos servicios pudiera prestar para la persecucion de las facciones.

La democracia, ¿acepta, por último, ó no acepta la Milicia?

El gobernador militar de Melilla, señor Buceta, acaba de dar á los moros del Riff una buena leccion. Hé aqui como lo refieren las comunicaciones oficiales recibidas en el ministerio de la Guerra: «Una fuerte tempestad con viento Este que principió á sentirse en la noche del 20 al 21, habia obligado á los buques que se hallaban en el puerto de Melilla á cambiar de fondeadero, con el objeto de amarrarse al Sur de la plaza, por ser aquel el puerto mas seguro de la ensenada durante los vientos del primer cuadrante. Cuando los moros del kabila Mazusa, que cubria el servicio de bloqueo en las líneas enemigas, observaron el movimiento de las tres embarcaciones, y conocieron que forzadas por el mal tiempo se situaban al alcance de tiro de fusil de sus ataques, creyeron poder destruirlas impunemente desde sus parapetos, y algunas horas despues reforzaron todos los que poseen en aquella parte de la playa, desde los cuales sostenian un nutrido fuego de fusileria contra las embarcaciones, pero pronto tuvieron que abandonar sus posiciones obligados por el mas certero de nuestras carabinas á la Minié que usan las compañías disciplinarias. A las dos de la tarde apareció en la bateria de San Lorenzo un cañon de hierro del calibre de á diez y ocho, causando en el segundo de sus disparos averias de alguna consideracion en el guarda-costas *Pantera*. La noche habia puesto término al fuego enemigo; el tiempo arreciaba, y no permitía que los buques se dieran á la vela sin correr riesgos inminentes; las tripulaciones de los dos mercantes se hallaron en la imperiosa necesidad de abandonarlos para buscar en tierra la seguridad de sus personas, despues de haber empleado para asegurarlos cuantos recursos tenian á su disposicion y los que por la plaza pudieron facilitarseles. Al amanecer del 22 continuaba el temporal en toda su fuerza; el cañon enemigo permanecia en bateria, y por la reconcentracion de fuerzas en aquel punto se comprendia que renovarían su ataque contra las embarcaciones como lo habian efectuado el dia anterior. En esta situacion era indispensable resignarse á sufrir con calma aquel nuevo insulto al pabellon nacional, presenciando la indudable destruccion de tres de nuestros buques, anclados á las inmediaciones de la plaza misma, ó en su defecto, para no pasar por tan vergonzosa humillacion, despreciar los peligros y lanzarse al combate para escarmantar al enemigo é inutilizar la única pieza de artilleria de que aquel kabila podia disponer.

»Con 503 hombres en su mayor parte de las compañías disciplinarias, se organizó

una columna á la una de la tarde, y despues de haberse encargado del mando de la plaza, durante la ausencia del señor Buceta, el coronel de artilleria don Mariano Garcia Saleta, se abrieron las puertas dirigiéndose rápidamente al ataque del primer posición enemiga. La seccion de tiradores del Riff, que acompaña al Sr. Buceta en todas sus expediciones, y por pertenecer su fuerza á las compañías disciplinarias y al establecimiento penal, queda embebida en la que á estos cuerpos está designada, marchaba tambien este dia á vanguardia, mandada por el teniente de Aragon don Joaquin Ayensa y por el subteniente de la marina de la plaza don Antonio Garcia. La seccion de confinados que seguia á la del Riff, mandada por el subteniente de Aragon don Domingo Vilela y por el de igual clase de la marina don Enrique Robles, se disputaron con admirable valor la primacia en asaltar valerosamente la primera posición enemiga; y como si este hecho no hubiese sido una prueba innegable de su bizzarria y decision continuaron su movimiento sin detenerse á disparar un solo tiro, hasta que quedaron posesionados de las de la Leña, Tarasa y San Lorenzo. Las fuerzas enemigas, que contemplaban aterradas el arrojo de nuestros valientes, se hallaban reunidas en este último punto; pero á pesar de su tenaz resistencia, fueron instantáneamente arrolladas y dispersas, y los mas temerarios moros que osaron defenderla, pagaron con la vida su abnegacion, y los efectos aprehendidos en el campo fueron conducidos á la plaza como trofeo de la victoria. Inutilizando el cañon de los moros objeto de las operaciones se dispuso la retirada que se efectuó con el mayor orden, pero no sin tener que lamentar la pérdida del bizarro comandante de la tercera disciplinaria D. Tomás Gomez Quijano, un soldado de los disciplinarios y dos confinados muertos en el campo; dos oficiales, veinte y un individuos de tropa de las compañías disciplinarias, un marinero y seis confinados heridos algunos con las piedras que sobre ellos arrojó el enemigo al asaltar el parapeto de San Lorenzo. La pérdida del kabila Mazusa es, segun refieren los mismos moros, la mayor que han experimentado en todas las salidas efectuadas al campo; pues solamente en San Lorenzo dejaron de ocho á diez cadáveres, y desde el vigia de tierra se han visto conducir catorce á su cementerio, siendo mas crecido el número de sus heridos, porque al abandonar en precipitada fuga al ataque de San Lorenzo, sufrieron el fuego de nuestra vanguardia á tiro de pistola.»

La comision de las cortes, compuesta de los señores Serrano Bedoya, Garcia Lopez, Rivero Cidraque, Ustariz, Calvo Asensio y Gonzalez, opinan no debe quedar sujeto á reeleccion el brigadier don Pedro Falcon, nombrado ayudante de S. M. Implícitamente se declaran así estos destinos de palacio compatibles con la diputacion.

El ministro de la Gobernacion ha rogado á las cortes, segun dicen las *Novedades*, que activen la presentacion de las bases de leyes orgánicas. Aunque hay mucho trabajo preparado en el ministerio, no pueda presentarse sin conocimiento de dichas bases. Entre los proyectos de ley que en breve someterá al exámen del Parlamento, se halla el de orden público, redactado en un sentido altamente favorable al poder civil: para las declaraciones de estado de sitio, es requisito necesario ónt á la diputacion provincial; y en los casos de guerra que se celebren por consecuencia del estado escepcional, ejercen jurisdiccion los jueces al lado de los oficiales militares nombrados para dicho objeto.

Hasta fin de agosto iban recaudados por cuenta del presupuesto del presente año 728.170.134 reales 25 mrs., ó sean once millones y pico mas de lo presupuesto. Además se han recaudado hasta fin de agosto 110.012.307 rs. por cuenta del anticipo.

De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 6 de octubre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias de Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Córdoba, Valencia, Burgos, Cádiz, Sevilla y Zaragoza.

Poseidos del mas profundo pesar, anunciamos á nuestros lectores la inesperada muerte del Excmo. señor don Luis Sagasti, gobernador civil de esta provincia, ocurrida ayer mañana á las seis y cuarto. Este infausto suceso, que priva al partido liberal del apoyo de uno de sus mas constantes y decididos adalides, es para nosotros una desgracia de familia.

Antiguo director de la Nacion, en aquellos dias en que una mano de hierro sellaba los labios de los liberales, conservó siempre hacia sus compañeros ese cariño entrañable, esa confraternidad santificada por el infortunio. Leal amigo de todos y cada uno de los que compartieron con él las glorias y amarguras de la vida pública, siempre que estrechaba nuestras manos con la efusion de un afecto íntimo que solo la muerte ha podido cortar.

Nada diremos de sus cualidades que no sea conocido por todos cuantos le han tratado en la posicion oficial y en la intimidad de la vida privada.

Como primera autoridad de la provincia de Madrid en 1843 y en 1854 se ha hecho estimar de amigos y adversarios, que veian en el señor Sagasti, al honrado liberal, al empleado celoso y al defensor ardiente de todos los intereses.

Director de la Nacion desde 1849, sostuvo con honra la bandera liberal, sin desender nunca al terreno de las pasiones. Diputado á Cortes en diversas legislaturas, defendió siempre los mismos principios sin que los años ni los pesares pudiesen hacer mella en su acrisolada constancia. El jefe, el periodista y el diputado son una misma cosa en la vida política del señor Sagasti. Afiliado en el partido liberal desde 1840, permaneció fiel á sus principios hasta el último suspiro.

Pérdida tan grande es digna de ser llorada. El sentimiento con que ha acogido la prensa de Madrid la noticia de su muerte, y el dolor que se pinta en los semblantes de todos sus amigos, es la confesion pública de las virtudes que le adornaban. Embalsamados los restos mortales del señor Sagasti, fueron conducidos ayer tarde al cementerio de San Nicolás, y descansarán allí cerca de los que un dia fueron sus amigos los señores Argüelles, Calatrava y Mendizabal. Séale la tierra ligera.

No sabemos si tranquilizamos ó desconsolamos á uno de nuestros colegas, al asegurarle que no debe temer la separacion del general O'Donnell del gabinete presidido por el duque de la Victoria. Al conde de Lucena no le arredran las dificultades que á otro de menos corazon y perseverancia le desanimarian. Los buenos liberales hacen justicia á los ilustres caudillos, que con su continuacion en el ministerio, destruyen los planes de los enemigos del sistema constitucional.

(Nacion.)

El rey de Portugal ha repuesto en su destino de maestresala de palacio al marqués de Bemposta, quien por sus ideas liberales habia sido destituido por el ministerio Thomar, no obstante los buenos servicios que habia prestado al trono. Este nombramiento es de alta significacion, y honra al soberano que ha hecho este acto de justicia. Los thomaristas estan bastante macilentos á consecuencia de este suceso.

En nuestros cánones existe una disposicion altamente filosófica y previsorá, relativa al modo de administrar los sacramentos por causa de enfermedad. Manda-se en ella que al tercer dia de acometido el enfermo de la dolencia, aunque esta sea tan leve que no haga temer ni remotamente por su vida, se le presten toda clase de auxilios espirituales.

Tiende esta disposicion á desvanecer el terror que causa siempre la llegada del viático en el enfermo que oye la campanilla que dobla por su muerte, y en los consuelos del sacerdote su responso, y en la confesion su despedida del mundo para echarse en los brazos de la religion.

Esta disposicion no está en uso, ni se puede establecer de pronto sin graves inconvenientes.

Pero pudiera haberse establecido, aunque al dictarla puedan decir algunos que la iglesia atendió mas á aumentar sus intereses aumentando las ocasiones de recibirlos, que otra cosa. El hecho es que la disposicion es sabia. ¿Por qué no se practica?

Los periódicos han hablado recientemente del eucarcelamiento de un español llamado Manuel Cortaza que ha falsificado billetes de banco de Francia, Inglaterra y Belgica y varias letras de cambio por un valor considerable.

Este Manuel Cortaza se hallaba aun en Madrid el año pasado deslumbrando con su lujo y cruzando las calles de la corte en un magnifico carruaje, siendo muy conocido por haber sido uno de los amigos íntimos del famoso padre Domingo, procurador de los frailes de San Jerónimo del Escorial.

Se ha demostrado con hechos irrecusables, que los únicos medios eficaces para luchar ventajosamente con el contrabando, son la buena calidad y baratura del tabaco expendido por el Estado: hoy que el contrabando es mayor y mas escandaloso que en otras épocas; que ningun estanco está surtido, que casi todo el tabaco que se vende por el Gobierno está averiado, sobre ser de pésima calidad, que se aumenta de un modo considerable el número de los partidarios del desestanco, se le ha ocurrido, no sabemos á quien, el peregrino pensamiento de aumentar los precios.

Además de esto, son notables las reglas de proporcion que se han tenido presentes para la variacion del precio, como se colige de la comparacion siguiente:

Los cigarros llamados imperiales, que valen en la actualidad un real y diez y siete maravedis; los llamados panatelas, que cuestan veinte maravedis, costarán veinticho.

No insistiremos sobre la inconyeniencia de la subida, ni sobre la manera de hacerla, porque nos parece, ó bien que se modificará antes de plantearla, ó que no se llevará á efecto.

Al fin se han verificado en Palacio las separaciones tantas veces anunciadas.

Ayer fueron destituidos los gentiles-hombres de S. M. la Reina, Ferrer, Arce y Rio y el inspector de Palacio.

Al mismo tiempo fué nombrado mayor-domo de semana el señor Bullon.

Ha sido nombrado oficial de la direccion de correos el señor La Rosa Gonzalez, redactor de la Iberia y aplaudido autor dramático. Este nombramiento merece nuestra completa aprobacion, porque el señor La Rosa Gonzalez pertenece á la juventud ilustrada del partido liberal y ha defendido siempre con sobrada energia y consecuencia sus ideas políticas.

Con motivo de la real orden de 14 de Setiembre último, relativa al deslinde de atribuciones de los arquitectos, ingenieros y maestros de obras, se ha presentado en el Ministerio de Fomento una esposicion dirigida á S. M. por estos últimos que residen en Madrid y en nombre de los comisionados que han venido de algunas provincias, reclamando el derecho que les asiste para formar parte en la comision que se ha nombrado con dicho objeto.

Segun el Guia del Miliciano Nacional los fondos de la fuerza ciudadana y su distribucion causan disgustos y reclamaciones en no pocas provincias de España. Algunos Ayuntamientos descuidan la recaudacion, otros se niegan á exigir las cuotas á los esceptuados del servicio; mientras tanto los

jefes de los cuerpos carecen de los recursos necesarios para satisfacer los haberes á los tambores, cornetas y trompetas, ni tienen lo preciso para costearles el uniforme y proveerles de instrumentos.

Apelamos al patriotismo de los señores diputados que aun no han venido á Madrid, para que apresuren su viaje, pues aunque pueden calcularse en unos 160 los que han llegado ya, es de suma importancia para todo el país que cuando las Cortes Constituyentes han de ocuparse de tan graves cuestiones, estén presentes todos los señores diputados, evitando, cuando menos, que pueda decirse que alguna fraccion ha vencido en tal ó tal discusion aprovechando su ausencia.

El estado sanitario de la corte no ofrece tampoco gran peligro, y por lo tanto los señores diputados al venir á ocupar sus puestos, no tienen que sacrificar la tranquilidad de sus familias á sus deberes como hombres públicos. Esperamos que los representantes de la nacion oirán nuestra voz, ó por mejor decir la voz de su patriotismo, y se apresurarán á acudir á las Cortes donde reclama su asistencia la pública utilidad.

Escriben de Turin, que el proyecto de organizacion de la iglesia sardo-catolica, se halla concebido en los términos siguientes:

Párrafo 1.º La iglesia catolica romana de los Estados sardos se constituye en iglesia sardo-catolica, y declara su independencia de Roma.

Párrafo 2.º El rey de Cerdeña es el soberano protector de la iglesia de sus Estados; y en tal concepto, procurará que la iglesia no emprenda nada que sea en detrimento del Estado.

Las disposiciones ulteriores son:

El clero será dotado por la nacion.

La unidad de la Iglesia será garantida por un Sinodo.

Un primado velará sobre los arzobispos, etc.

Queda abolido el derecho canónico y las disposiciones del Concilio de Trento. Se permite leer la Sagrada Escritura, y se encomienda su interpretacion á la conciencia de cada uno.

Será instituida la comunión bajo las dos especies sacramentales: el celibato queda suprimido; proscrita la lengua latina en el culto divino; y asimismo se suprimen diferentes fiestas, que serán trasladadas á los domingos inmediatos.

En Paris hay calma comercial estos dias, y con fecha del 4.º escriben que mas bien se inclinan los negocios á la baja en los granos que á la alza, así como en las harinas. Se ha establecido la tasa para las carnes como existe para el pan; cada quince dias debe de fijarse el precio de cada clase; se prohíbe la venta de los huesos mondados, que debe de tener un precio muy diferente. Esta medida parece que habia sido muy bien recibida por los consumidores.

En Londres estaban muy pesados los negocios. La harina firme al precio del lunes anterior. El trigo inglés con tendencia á bajar y el extranjero casi en la misma vía. El reflejo de estos mercados se trasluce en los nuestros, y como muchas veces lo hemos indicado, un momentáneo y transitorio movimiento de aquellas plazas, alza ó baja los precios de los cereales en las nuestras.

El recrudescimiento que tomó el cólera en esta corte hace cuatro dias ha sido, por lo visto, un accidente sin consecuencias alarmantes, puesto que el estado oficial último solo presenta 38 invadidos en el dia de ayer. Se cree generalmente, y los facultativos lo confirman, que no bien cese el cerrado temporal que hace tanto tiempo nos abruma, desaparecerá por completo el cólera. Mucho anhelamos este dia, porque el terrible huésped es un embarazo para toda clase de empresas, asuntos y transacciones.

Además del cólera, que tambien causa victimas en Francia, está produciendo estragos una enfermedad epidémica que consiste en un sudor copioso, imposible de

cortar, y que al sexto dia lleva al enfermo al sepulcro.

El señor Olózaga parece que ha sido objeto en Paris de las mas afectuosas demostraciones por parte de la alta sociedad, al despedirse para España. (Iberia.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Acaba de llegar á Marsella el paquete el Journal con noticias de Sebastopol del 29 de setiembre, y de Constantinopla del 1.º de octubre. Segun una correspondencia que inserta el Mensajero del Mediodia, continúa siendo un misterio el pensamiento del general en jefe sobre las ulteriores operaciones. Hasta en el mismo campo de los aliados se ignora si se retirarán los rusos ó si esperarán en posiciones á las tropas enemigas. Lo cierto es que trabajan en fortificarse, en armar baterias y todos los medios imaginables de defensa.

Baidar, el Tcherna, Eupatoria, son otros tantos puntos donde se hallan concentradas numerosas tropas aliadas. Se construyen caminos para el paso de la artilleria, continúan embarcándose tropas para Eupatoria, y todo el mundo está esperando un ataque á los rusos que dan muestras de querer resistir.

Sebastopol mientras tanto es cada dia mas molestada por la artilleria enemiga, y se va convenciendo todo el mundo de que es imposible instalarse en ella, si no se desaloja á los rusos del Norte de la rada. «Parece que el invierno se adelanta este año, dice la citada correspondencia, y sufriríamos el suplicio de Tántalo si á dos pasos de nuestro campamento viésemos suntuosos abrigos, y hubiésemos de estar tiritando bajo una tienda.»

En los diversos reconocimientos que han hecho las tropas francesas mas allá de Baidar, han visto que los rusos ocupan posiciones muy importantes; todo el mundo, sin embargo, está persuadido de que serán desalojados de ellas, y se espera que pronto se tendrá noticia de grandes acontecimientos.

—He aquí el resumen de las noticias traídas por el Jordon:

Todo el contingente inglés se ha embarcado desde Constantinopla para Kertch. Se han embarcado tambien en Varna nuevas tropas para Eupatoria.

Se nota grande movimiento en las escuadras, Pero los navios entrarán muy pronto en el Bósforo á causa de la estacion.

Cuatro navios ingleses y dos vapores han recibido la orden de partir para el Mediterráneo, bajo el mando de lord Stopford. Se dirigen, segun dice, á Malta ó Nápoles.

El general en jefe otomano del ejército del Danubio, prepara provisiones para un ejército de 40,000 aliados, que se esperan antes del invierno, para poder operar por la primavera.

El Journal de Constantinopla dice saber esto por buen conducto.

Ha estallado en Atenas una nueva crisis ministerial.

Paris lunes, por la tarde.

La Independencia belga asegura que 15,000 hombres del ejército del Este van á marchar á Crimea.

El mismo diario (correspondencia Y) da detalles curiosos sobre el asunto de lord Redcliffe. Parece que ha habido algunas comunicaciones entre los gobiernos de Francia é Inglaterra acerca de la conducta de dicho embajador.

Lord Palmerston despues de estas comunicaciones se ha decidido por tomar medida á medias. Ha sido desaprobada la conducta de lord Redcliffe, pero no ha sido relevado.

—Un despacho de Berlin anuncia los resultados siguientes de las elecciones de los miembros de la cámara.

M. de Schwerin, elegido tres veces; M. de Patow, dos veces; ambos pertenecen á la izquierda.

Además han sido elegidas MM. de Krenc, de Prilwick, Mathes-Fleck.

—El Invadido ruso dice que las pérdidas de la guarnicion de Sebastopol, en la jornada del 8, asciende á 362 oficiales, 11,328 soldados y tres generales muertos. Las pérdidas de la artilleria son desconocidas.

Un despacho de Viena, del 7, dice que se habla de una proposición del gabinete de Berlín al de Austria que tiene por objeto concluir una alianza entre ambos países para establecer una neutralidad armada.

Se asegura que el Austria ha rechazado esta proposición.

No hemos recibido correo de París; por consiguiente nos vemos privados de dar á nuestros lectores noticias posteriores á las de ayer. Por los partes telegráficas que ayer insertamos y que hoy se confirman, no cabe duda que se trata de aprovechar lo que aun queda de buen tiempo, para atacar las plazas que los rusos conservan en el mar Negro. A estas horas tal vez la considerable ciudad de Odessa, emporio del comercio de cercales del mar Negro, haya sufrido la suerte de las plazas del Báltico; pues que 9 navios, considerable número de vapores, lanchas cañoneras y baterías flotantes, debían el 9 empezar á bombardear la plaza. Tal vez se limite el ataque de los aliados al arsenal, respetando como el año pasado el puerto mercante; pero si atendemos á que en la actualidad no hay allí sino buques rusos, y á la conducta seguida en casos semejantes en el Báltico y aun en el mismo mar Negro, mucho nos tememos que la obra de destrucción no se limite á los establecimientos del gobierno: de todas maneras, dentro de pocos días, tal vez mañana, tendremos noticias de lo que haya sucedido en Odessa.

En cuanto á las operaciones de la guerra por parte del ejército de tierra, nada nuevo comunica el telegrafo. Las noticias de Constantinopla que ayer insertamos, indican la posibilidad de que no se limite la guerra á la Crimea: si se ha de dar crédito á lo que se lee en los periódicos de Constantinopla parece que se hacen preparativos en el Danubio para alojar y abastecer un ejército 40,000 aliados. Si esto es cierto, se podía calcular que por la primavera próxima se emprendería la guerra activamente contra la Rusia por cuatro puntos; por la Finlandia, por el Asia, por la Crimea y por la Besarabia. Si en todas partes triunfaban las potencias occidentales, lograrían de humillar á la Rusia, sin traer la guerra al centro de Europa, que es lo que á todo trance parece quiere evitarse.

Los asuntos de Grecia vuelven á presentarse con serias dificultades; se conoce que el czar y su política tienen todavía, y á pesar de las representaciones de las potencias occidentales y de la presión que ejercen en el gobierno griego, grande ascendiente en el ánimo del rey que no puede renunciar á las ilusiones que concibió de la formación de un imperio griego, y del establecimiento de su corte en la capital de los Paleólogos.

Apesar de que el sistema político de Prusia es casi el de un gobierno absoluto, sin embargo en las últimas elecciones para diputados de la segunda cámara han triunfado los candidatos liberales. Estas elecciones pueden ser mas importantes de lo que parece, pues seguramente los nuevos representantes manifestarán la opinión de la Prusia en la crisis actual.

—Escriben de San Petersburgo el 29 de setiembre al *Corresponsal de Hamburgo*:

«Tenemos á la vista partes de Arkangel y de Riga. El de Arkangel dice que el enemigo ha capturado algunos pequeños buques costeros con sus cargamentos; termina anunciando que los buques franceses que estaban fondeados en barra de la Dewina se hicieron á la mar el 19 de agosto; los buques ingleses el 20 y el 21.

Hasta el 25 no se habían vuelto á ver en la barra de este río y se suponía que los buques enemigos habían abandonado definitivamente aquellas aguas. Según el parte de Riga el enemigo dirigió un ataque contra las aldeas situadas cerca de la costa, y envió á tierra hombres que incendiaron muchas habitaciones de marinos, cambiando algunos fusilazos con los cosacos, volviendo en seguida á sus buques que tomaron la dirección del golfo de Riga.»

—Acaba de morir en París el célebre fisiólogo Mr. de Magendie.

—Escriben de Kars las siguientes líneas. «Estamos mas bloqueados que nunca. Únicamente los correos pueden entrar y salir con libertad.

Hasta hoy los rusos no han hecho movimiento contra nosotros, pero nos van estrechando cada dia mas.

Ningun encuentro ha tenido lugar en estos últimos dias.

Las provisiones empiezan á saltar.

PALMA.

Del *Correo de Menorca* copiamos lo siguiente:

Vamos á referir á nuestros lectores un suceso bien singular.

El bergantin-barca, *Belisario* de la matrícula de Mallorca, que salió de la Habana el 25 de julio último, divisó al dia siguiente á las tres y media de la tarde y á unas catorce millas de las *Floridas* una balandrita que pedía auxilio. Llegado el bergantin á la altura de esta embarcacion, vieron que no habia mas que un solo hombre á bordo el cual manifestó que estando hacia cuatro dias en *Sagua La Grande*, el fresco viento N. lo habia alejado de la costa; que viendo que no podia coger la de la Habana se dirigia á las *Floridas*, pero que no pudiéndolo conseguir por estar enteramente desorientado pedía le admitiese á bordo con objeto al menos de salvar la vida, cuyo auxilio habia ya solicitado en valde á dos buques americanos. Despues que el capitán del *Belisario* le hizo presente que su destino era el de Mallorca, le admitió á bordo pero antes de subir agujereó el balandro para que se fuera á pique. Interrogado de nuevo entonces, dijo se llamaba Andrés Rodriguez, natural de Galicia pero que desde muy niño se hallaba en América. Durante los primeros dias se le tuvieron muchas consideraciones pues comia en la mesa del capitán y dormia en la cámara.

No obstante, en lugar de dar las gracias á sus salvadores no tardó en manifestar su descontento, y en maldecir el dia que habia pedido auxilio, desprendiéndose ademas por sus conversaciones contradictorias que era un hombre sospechoso y relajado. En vista de este comportamiento inesperado y á petición de los mismos pasajeros se trató de asegurarle, lo cual se llevó á efecto amarrándole codo con codo y poniéndole un guarda de vista cuyos servicios se ofrecieron á prestar algunos soldados licenciados que el bergantin llevaba de pasaje. En este estado se pasó hasta el 12 de setiembre que conducido al lugar escusado bajo pretexto de hacer sus necesidades, se tiró al agua. Inmediatamente mandó el capitán poner el buque á la capa con objeto de auxiliarle, pero despues de haber perdido inutilmente el tiempo para poderlo conseguir, pues habian trascurrido ya seis horas sin haber oido el mas mínimo gemido, ni descubrir vestigio alguno, pues era de noche, determinó abandonar su propósito y continuar de nuevo su rumbo; pero apenas habia pasado un cuarto de hora, cuando un marinero avisó que se oían gritos de socorro. Echaron el bote al agua y dirigiéndole al punto en donde se oía la voz, volvió al poco rato con nuestro héroe á bordo tan fresco como si nada hubiera sucedido. Eran las doce de la noche.

A fin de que no se volviera á repetir esta escena se colocó al fugitivo de cabeza en un cepo de madera asegurándole á mayor abundamiento con grillos y esposas. Sin haber ocurrido otra novedad llegó el *Belisario* á este puerto el 7 del actual en cuyo Lazareto se halla purgando su carentena.

Cuantas conjeturas se hacen acerca de este hombre tan travieso, se estrellan ante la contradicción que se observa en todas sus contestaciones; lo que no cabe duda es que el tal Rodriguez, tiene trazas de ser un gran criminal que al encontrar el bergantin se evadiria tal vez de la persecucion de la justicia. Personas que lo vieron ayer en el Lazareto nos han dicho que tiene unos diez y nueve años de edad, estatura baja, pero de una mirada penetrante. Parece que, interin se aclara su procedencia, tendra entrada en las cárceles de esta ciudad el dia que se le dé libre plática.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA MARIA ANA DE LA ENCARNACION Y SAN GALO ABAD.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	18 grad.	28 p. 4	75 grad.
7 de la m.	14 »	28 » 4	75 »
Hoy. { 12 del dia.	18 »	28 » 4	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 26 ms.
Pónese... á las ... 5 » 34 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 45 ms. 59 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don José Mendivil.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 17 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona, y en el mismo dia para Mahon á las dos de la tarde, y el 18 á la espresada hora para Iviza. Palma 15 de octubre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

AVISOS.

LA ELEGANCIA.

GRAN ROPERIA Y SASTRERIA

DE ANTONIO MULET,
Cuesta nueva de Santo Domingo, número 21, piso principal.

Las personas que gusten visitar dicho establecimiento hallarán un variado surtido de prendas trabajadas con la mayor perfeccion y segun los últimos figurines de Paris, como son: capas, jayqués, esclavinas, talmas, paletós, sacos, tuinas, levitas, frach, levisach, batas, chaquetas, pantalones y chalecos; de todos precios y calidades. Tambien se hallarán corbatas y tapa-bocas de esquisito gusto.

Igualmente en dicho establecimiento se toman medidas y se sirve á los parroquianos con puntualidad y esmero.



CARRUAJE DE INCA A PALMA Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje con toda comodidad, con muelles y con nueve asientos, el que hará los viajes de ida y vuelta todos los dias exceptuando los domingos, pasando el camino en tres horas ó tres y media, y descansando en Santa Maria de 10 á 15 minutos: saldrá de Inca á las seis de la mañana, y de Palma á las tres de la tarde, pagando los viajeros los precios siguientes: De Inca á Palma y viceversa... 7 sueldos. De Binisalem á Palma y viceversa... 6 » De Consell á Palma y viceversa... 5 » De Santa Maria á Palma y viceversa... 4 » De Inca á Santa Maria y viceversa... 4 »

Los asientos se despacharán en la fonda de Moragues en Inca, y en Palma en casa de Jorge Castell, delante la puerta de San Antonio, número 31, en donde parará el carruaje.

CONDICIONES.

- 1.ª El importe del asiento se satisfará en el acto de tomarlo.
- 2.ª A cada viajero se le permitirá llevar gratis media arroba de peso y todo lo que excediere de media arroba pagará dos dineros por libra.
- 3.ª Se admitirán cartas y pliegos pagando tres cuartos por cada carta y un sueldo por cada pliego.
- 4.ª Todo equipage se debe llevar media hora antes de la salida del carruaje.
- 5.ª El viajero que no será puntual á la hora designada para salir pierde el derecho á toda reclamacion.

UNA NODRIZA DE 29 AÑOS DE EDAD y la leche de seis meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene cerca del

punte de Inca. Darán razon en el hospital de Roqueta, detras de Santa Eulalia.

GENEROS DE CHINA

AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para el comercio y señoras.

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la compañía de Filipinas con un gran y variado surtido de pañuelos crespon bordados, lisos y adamascados de 5 á 8 cuartas desde el nipsis bordados para la mano, abanicos de marfil, nácar, sandalo y filigrana de plata. Targeteros de nácar y filigrana de plata. caballero, the perla y negro superior y otros objetos de adorno, etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este público por ocho dias en la fonda de las Tres Palomas piso principal, cuarto número 1, desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde. La baratura es admirable como lo demostrará el juicio de los que conocen bien este artículo y los gustos enteramente nuevos, sorprendente cuantos se dignen honrarle con su asistencia.

PAN.—SIGUE ESPENDIÉNDOSE AL PÚBLICO pan francés de 1.ª calidad en el horno de la calle del Vino. Las personas que quieren consumir esta clase de pan y deseen se les pase domicilio no tendrán mas que avisarlo y serán servidos satisfactoriamente. Los consumidores podrán estar seguros tener siempre el pan igual pues será fabricado con las mismas harinas que se empezó, con tal de que las haya en esta plaza.

Pan dicho á quatre para fondas y mesas de lujo. Pan á la ponentesa del peso de dos libras hasta cinco, propio para familias que lo compren por algunos dias.

Pan moulet del peso de una libra ó mas para las personas que les es dificil la masticacion. Y pan frances como se ha acostumbrado á fabricarlo en Palma hasta aqui. Todo á nueve cuartos la libra.



EL MALLORQUIN,

su capitán don Antonio Balaguer. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 17 del que corre á la una de la tarde admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

EL TROVADOR.

Drama en 4 partes: música del maestro Verdi para representarse en el teatro del CIRCULO MALLORQUIN. Se halla de venta en la libreria de Gelabert plaza de Cort á 4 reales.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

FILIPICAS DE DEMOSTENES.

Traducción del frances DEDICADA Á LOS ESTUDIANTES POR

D. MARCIAL BUSQUETS,

membro de la sociedad artistico-científica de Barcelona.

Ocioso es encomiar los discursos del célebre orador de Atenas. El respeto y el entusiasmo que las generaciones vienen rindiendo á tan gran genio, son los laureles que ciñen la frente de sus estatuas.

Persuadidos de lo útil y deleitoso que á la mayor parte de los hombres, y especialmente á los literatos y á los estudiantes, ha de ser la publicación de los inmortales discursos de Demostenes contra Filipo de Macedonia, la emprendemos abrigando la esperanza de que el público la recibirá complacido.

La obra constará de un solo tomo y no excederá de diez entregas iguales en tipo y tamaño al prospecto. Cada entrega tendrá 16 páginas, y costará un real tanto en Barcelona como en las demás provincias.

Saldrán dos entregas á la semana, desde el primero del mes actual ó primeros del siguiente. Los suscritores que adelanten el importe de ocho entregas recibirán gratis las restantes.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.